

hasta el 22/2/2024  
32  
Sobres  
29/1/24  
2:20 pm

La Chorrera, 14 de diciembre de 2023.  
DRPO – DIREC – SEIA – NE – 1310 – 2023.

Señor  
**YONGHANG DENG**  
Promotor  
**Proyecto: ESTACION DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES**  
E. S. M.

Respetado Señor Deng:

En seguimiento al proceso de evaluación del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I, del proyecto denominado **ESTACION DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES**, el cual se localiza en vía interamericana, corregimiento de El Coco, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, ingresado para su evaluación a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, deseamos expresarle que luego de evaluar el Estudio de Impacto Ambiental, tenemos a bien solicitarle lo siguiente:

1. En la verificación de coordenadas realizada por la Dirección de Información Ambiental – DIAM, arroja que el tanque séptico a construir se ubicará en el corregimiento de Betania, distrito de Panamá
  - Presentar las coordenadas correctas de la ubicación del tanque séptico.
2. El EsIA señala que durante la etapa de operación, el proyecto requerirá del servicio de agua potable que será proporcionado por el IDAAN, no obstante, en la Nota N° 189 Cert – DNING, fechada 13 de octubre de 2023, señala que: “*El IDAAN cuenta con línea de agua potable de 4” PVC, la cual no tiene capacidad para realizar ninguna conexión, debido a que en el distrito de La Chorrera la demanda superó la oferta...*”, por lo tanto:
  - Aclarar que sistema usará el promotor para abastecer de agua potable al proyecto a desarrollar.
3. Describir cómo será la recolección, conducción y evacuación de las aguas pluviales, tanto de la vía principal, como dentro de la huella del proyecto.
4. En relación al punto 7.3. Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana, desarrollar la metodología utilizada para determinar el tamaño de la muestra a encuestar.
5. Con referencia al Plan de Manejo Ambiental, indicar lo siguiente:
  - Medidas de mitigación se implementarán, durante la etapa de construcción, para evitar la sedimentación en la Quebrada El Coco.



- Medidas para el manejo de hidrocarburos.
- Ampliar las medidas relacionadas con la generación de desechos sólidos y líquidos, emisión de gases y partículas.
- Medidas para el factor socioeconómico, puesto que no se mencionó.

Por lo anterior expuesto se le brinda un período no mayor de quince (15) días hábiles, posterior a la notificación de la misma, para que nos aporte la información complementaria necesaria a la solicitud realizada. En caso dado que la información suministrada no sea acorde y conforme a lo solicitado dentro del plazo otorgado para tal efecto, o si la misma se presenta en forma incompleta o no se ajusta a lo requerido, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente (*Decreto Ejecutivo 1, de 1 de marzo de 2023*).

Atentamente,

LICDO. EDUARDO ARAÚZ  
Director Régional  
Ministerio de Ambiente – Regional Oeste  
YC/JPA

Téc. Jean Peñaloza / Jefe del SEIA / MIAMBIENTE Panamá Oeste  
Archivos Exp. DRPO-IF-135-2023



Panamá, 22 de enero de 2024

Ingeniero

Eduardo Araúz

Director Regional Panamá Oeste

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

~~Ministerio de Ambiente~~

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Betty Rodriguez

Fecha: 29/1/2024

Hora: 2:20 pm

**Ingeniero Eduardo Araúz:**

Yo, **Yonghang Deng** con cédula de identidad personal N° **E-8-77242** con domicilio en ciudad de Panamá, corregimiento de Bethania, Urbanización Altos del Dorado, #27 teléfono N.º 6090-6532, en calidad de promotor del proyecto denominado **"Estación de Combustible y Locales Comerciales"** a desarrollarse en las finca con Folio Real N.º 56538(F), con código de ubicación 8606, con una superficie total de 1215m<sup>2</sup>, ubicado a un costado de la Vía Interamericana , en el Corregimiento de El Coco distrito de La Chorrera provincia de Panamá Oeste. **Me notifico por escrito y AUTORIZO** al ingeniero Silvano Vergara con CIP 5-13-175 para que retire la resolución/nota N.º DRPO-DIREC-SEIA-NE-130 relacionada con el estudio de impacto ambiental del citado proyecto.

Atentamente,

**DENG YONG HANG**  
Yonghang Deng  
Ced. N° E-8-77242  
Promotor



Yo, Aracelis Lewis Pineda, Notaria Pública Especial de San Miguelito del Circuito de Panamá, con cédula No. 8-477-749

**CERTIFICO**

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del (los) firmante(s) y a mi parecer son similares, por consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 22 FEB 2024

TESTIGO TESTIGO  
Lcda. ARACELIS LEWIS PINEDA  
Notaria Pública Especial de San Miguelito





Panamá, 05 de febrero de 2024

Ingeniero

Eduardo Araúz

Director Regional Panamá Oeste

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

**Ingeniero Araúz:**

Por este medio hacemos entrega de las aclaraciones solicitadas mediante nota DRPO-DIREC-SEIA-NE-1310-2023 con relación al estudio de impacto ambiental del proyecto “Estación de Combustible y Locales Comerciales” a desarrollarse a un costado de la Vía Interamericana , en el Corregimiento de El Coco distrito de La Chorrera provincia de Panamá Oeste.

Esperando que las mismas aclaren las inquietudes planteadas solicitadas

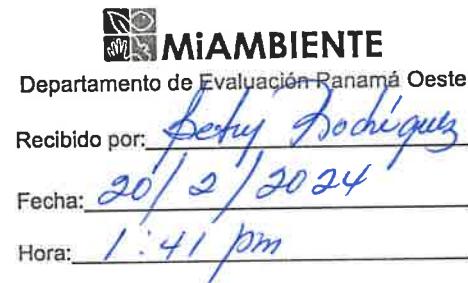
Atentamente,

DENG YONG HANG

**Yonghang Deng**

Ced. N° E-8-77242

Promotor



**RESPUESTA ACLARATORIA A LA NOTA DRPO-DIREC-SEIA-NE-1310-2023**

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT 1**

**PROYECTO: ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES**



**PROMOTOR: YONGHANG DENG**

**UBICACIÓN: CORREGIMIENTO EL COCO, DISTRITO DE CHORRERA,  
PANAMÁ OESTE**

**CONSULTOR: ING. LUIS QUIJADA B.**

**REGISTRO: N°. IAR-051-1998**

**CONSULTOR: ING. SILVANO VERGARA**

**REGISTRO: N°. ICR-85-2020**

**MiAMBIENTE**  
 Departamento de Evaluación Panamá Oeste  
 Recibido por: Dafy Rodriguez  
 Fecha: 20/2/2024  
 Hora: 1:41 pm

Panamá, febrero de 2024



**RESPUESTA ACLARATORIA A LA NOTA DRPO-DIREC-SEIA-NE-1310-2023  
SOBRE EL PROYECTO - “ESTACION DE COMBUSTIBLE Y LOCALES  
COMERCIALES”**

**Pregunta N° 1**

En la verificación de coordenadas realizada por la Dirección de Información Ambiental - DIAM, arroja que el tanque séptico a construir se ubicará en el corregimiento de Betania, (distrito de Panamá

- Presentar las coordenadas correctas de la ubicación del tanque: séptico.

*Respuesta N° 1*

Luego de revisar y verificar las coordenadas se presentan estas corregidas

<b>COORDENADS UTM TANQUE SEPTICO</b>		
<b>PUNTO</b>	<b>ESTE</b>	<b>NORTE</b>
1	631469	979983
2	631471	979984
3	631478	979971
4	631480	979972

**Pregunta N°2**

El EsIA señala que, durante la etapa de operación, el proyecto requerirá del servicio de agua potable que será proporcionado por el IDAAN, no obstante, en la Nota N° 189 Cert - DNING, fechada 13 de octubre de 2023, señala que: “E/ IDAAN cuenta con línea de agua potable de 4” PVC, la cual no tiene capacidad para realizar ninguna conexión, debido a que en el distrito de La Chorrera la demanda superó la oferta...”, por lo tanto:

- Aclarar que sistema usará el promotor para abastecer de agua potable al proyecto a desarrollar.

*Respuesta N°2*

Considerando que el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), no cuenta con capacidad para suministrar agua potable a estación, nos proponemos solicitar los permisos correspondientes para la construcción de un pozo que pueda suplir las necesidades de operación del proyecto.

#### Pregunta Nº 3

Describir cómo será la recolección, conducción y evacuación de las aguas pluviales, tanto de la vía principal, como dentro de la huella del proyecto.

#### Respuesta Nº 3

Las aguas pluviales serán evacuadas producto de la inclinación que se hará en el terreno para que las mismas puedan fluir hacia la parte posterior del proyecto drenando hacia la quebrada el Coco a través de canales temporales durante la construcción y canales de drenaje debidamente construidos con mediacaña de cemento.

#### Pregunta Nº 4

En relación al punto 7.3: Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana, desarrollar la metodología utilizada para determinar el tamaño de la muestra a encuestan

#### Respuesta Nº 4

La metodología utilizada se expone en la página 48 del estudio, la misma corresponde al método Larry-Murffy en el cual se establece la siguiente fórmula para conocer el tamaño de la muestra a encuestar, con un nivel de confianza de 95% y un margen de error de 5%.

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{e^2 \cdot (N-1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Nivel de confianza	Z	$Z^2$
50%	0.6745	0.45
62.27%	1	1.00
80%	1.28	1.64
90%	1.64	2.69
91%	1.70	2.89
92%	1.75	3.06
93%	1.81	3.28
94%	1.88	3.53
95%	1.96	3.84
96%	2.05	4.20
97%	2.17	4.71
98%	2.33	5.43

MARGEN DE ERROR	$e$	$e^2$
13%	0.13	0.016 9
12%	0.12	0.014 4
11%	0.11	0.012 1
10%	0.10	0.010 0
9%	0.09	0.008 1
8%	0.08	0.006 4
7%	0.07	0.004 9
6%	0.06	0.003 6
5%	0.05	0.002 5
4%	0.04	0.001 6
3%	0.03	0.000 9
2%	0.02	0.000 4
1%	0.01	0.000 1

## Pregunta N°5

Con referencia al Plan de Manejo Ambiental, indicar lo siguiente:

- *Medidas de mitigación que se implementarán, durante la etapa de construcción, para evitar la sedimentación en la quebrada El Coco.?*

Respuesta:

se colocará malla de retención de sedimento a lo largo del límite con la quebrada y finalmente se construirá un muro, de 6 pulgadas de ancho X 10 de alto, manteniendo la distancia de protección de la quebrada.

- *Medidas para el manejo de hidrocarburos.*

Respuesta:

- Mantener los camiones y equipos en optimas condiciones mecánicas a través de mantenimiento periódico
- Utilizar sólo tanques de combustible certificados.
- Almacenar el combustible en un área separada del área de trabajo.
- En caso de derrame, Evacuar la zona afectada por el derrame. Consultar la ficha de seguridad del producto. Utilizar los equipos de protección individual correspondientes. Actuar con rapidez, ya que los vapores pueden causar daño a las personas y a los equipos.

- *Ampliar las medidas relacionadas con la generación de desecho sólidos y líquidos, emisión de gases y partículas.*

Respuestas:

- *Residuos Sólidos:* Los Residuos Sólidos serán separados en contenedores adecuados y debidamente identificados que serán distribuidos en el área del proyecto durante la construcción y operaciones. Estos contenedores deberán ser selectivos para facilitar el traslado y disposición de estos a áreas debidamente autorizadas (Vertederos municipales

o empresas de reciclado). Para este efecto se requerirán como mínimo contenedores con las siguientes identificaciones: desechos Orgánicos, desechos Metálicos y Vidrio, desechos Plásticos, desechos de Papel y Cartón y desechos varios.

- *Residuos Líquidos:* Para asegurar la separación de los Residuos Líquidos se deberá verificar la certificación de la empresa que proporciona las letrinas portátiles durante la construcción, en la fase de operación se contará con tanque séptico para el manejo de las aguas residuales domésticas.
- *Emisión de gases y partículas: previo al inicio de la obra:*
  - Se evitará que los camiones y equipo mantengan los motores encendidos cuando no estén operando.
  - Mantener los camiones y equipos en óptimas condiciones mecánicas.
  - Humectar el área con frecuencia para evitar levantamiento de polvo durante la construcción

Durante la obra:

  - Cubrir con lonas correctamente las cargas de los camiones.
  - Evitar la quema de materiales.

- *Medidas para el factor socioeconómico, puesto que no se mencionó*

Tal como se mencionó en la tabla de la página 67, las medidas para el factor socioeconómico son:

1. Contratación de personal- para la construcción de la obra.
2. Pago de impuestos municipales.
3. Coordinar con la ATTT para el movimiento de camiones y evitar la obstrucción del tráfico vehicular, además,
4. Mayores facilidades para los usuarios que contarán con otra alternativa de servicios de combustible.